DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº28/2020

Referencia: "ADQUISICION DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION DE TIC'S PARA EL SISTEMA DE CAJA DE LA DIRECCION DE RECAUDACIONES Y ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB ASUPARTICIPA"

Modalidad: Contratación Directa N°18 - ID 375807

Fecha: 19 /11/2020

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forma parte de los antecedentes del proceso y que son remitidas por la Dirección que solicita el llamado.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum D.G.T.A. Nº43/2020 el Departamento de Gestión Técnica y Administrativa se dirige a la Dirección de TIC's (Tecnología de la Información y Comunicaciones) para la Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica con destino a la Dirección de Adquisiciones en referencia: Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE SERVIDOR RACKEABLE Y DISCOS PARA SERVIDOR expresando entre otras cosas los siguiente: *Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de remitir las especificaciones técnicas para la ADQUISICION DE UN SERVIDOR RACKEABLE Y DISCOS PARA SERVIDOR.*

Cabe puntualizar que la adquisición del servidor se plantea en carácter de urgencia, considerando que en el mismo deberán ser alojados, el Sistema de Caja para la Dirección de Recaudaciones (desarrollado por la Dirección de TIC`s), como así también el Sitio WEB ASU PARTICIPA (asuparticipa.asuncion.gov.py).

b. El monto total de la contratación solicitada por la Dirección mencionada es de Gs. 155.019.983 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones diez y nueve mil novecientos ochenta y tres).

c. La solicitud está acompañada de la estimación de precios obtenidos por la Dirección mencionada para la contratación correspondiente.

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR

Roberto A. Ramírez A.
Contrataciones

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección solicitante para la contratación que nos ocupa.

III. CONCLUSIONES.

Documentos respaldatorios de la estimación de costo

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado, se observa que la Dirección requirente ha solicitado vía email y verificando el portal del SICP.

ABG. DIONISIO MERELES VERON

Roberto A. Núñez A.
...mento de Contrataciones

Al respecto, las empresas: EXCELCIS S.A.C.I.G., GLOBALTI S.A., SDA PARAGUAY S.A. y DATA LAB han remitido sus cotizaciones correspondientes vía Web, también le adjuntan los siguientes contratos: (Contrato 007/2020 en el marco del llamado ID Nº382.199 – Servidor Rackeable 2U, Resolución de Adjudicación N°1004/2019 en el marco del llamado ID Nº362.896 Adquisición de Equipos Informáticos y Otros, Contrato Nº21/2018 ID Nº342956 en el marco del llamado Adquisición de Disco SAS para Storage para el Banco Central del Paraguay.

Realizando el promedio entre las cotizaciones remitidas por la Dirección solicitante mencionados más arriba para determinar los costos estimados para el llamado de referencia.

Por lo que; teniendo en cuenta estas afirmaciones se acompaña a este Dictamen de referencia la Lista de Precios unitarios estimados de la contratación que se desglosa a continuación, teniendo en cuenta la cantidad solicitada por la Convocante y el costo total estimado.

Conforme al cuadro mencionado, la referida Dirección ha remitido las Especificaciones Técnicas a esta UOC para el inicio del proceso de contratación directa, incluyendo los precios referenciales obtenidos, según se puede observar en el formulario de análisis de los precios de referencia adjunto.

a) Metodología para la obtención del precio de referencia.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas, se cumplen con las exigencias de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Nº3 y en su punto Nº4 respectivamente.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones – UOC N° 1

ADQUISICIÓN DE SERVIDOR RACKEABLE Y DISCOS PARA SERVIDOR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COSTO PROMEDIO REFERENCIAL – ÍTEM 1 "SERVIDOR RACKEABLE"

COTIZACIÓN REFERENCIAL EXCELSIS S.A.C.I.G.	ID. 362.896 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"	ID 382.199 "ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR RACKEABLE DE 2U"	CANTIDAD	COSTO PROMEDIO UNITARIO REFERENCIAL	COSTO PROMEDIO TOTAL REFERENCIAL
Gs. 160.645.060	Gs. 99.002.450	Gs. 156.600.000	1	Gs. 138.749.170	Gs. 138.749.170

COSTO PROMEDIO REFERENCIAL – ÍTEM 2 "DISCOS PARA SERVIDOR"

COTIZACIÓN REFERENCIAL GLOBAL TI S.A.	COTIZACIÓN REFERENCIAL SDA PARAGUAY S.A.	COTIZACIÓN REFERENCIAL DATALAB S.A.	ID. 342.956 "ADQUISICIÓN DE DISCO SAS PARA STORAGE"	CANTIDAD	COSTO PROMEDIO UNITARIO REFERENCIAL	COSTO PROMEDIO TOTAL REFERENCIAL
Gs. 3.549.600	Gs. 2.750.000	Gs. 2.390.000	Gs. 4.327.050	5	Gs. 3.254.162	Gs. 16.270.810

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TIC'S DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

0000033

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 07 DE JULIO DEL 2020

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.835,96
YEN JAPONES	107,5000	63,59
LIBRA ESTERLINA *	1,2571	8.593,49
FRANCO SUIZO	0,9408	7.266,11
CORONA SUECA	9,2239	741,11
CORONA DANESA	6,5943	1.036,65
KRONE (NORUEGA)	9,4342	724,59
REAL	5,3617	1.274,96
PESO ARGENTINO	70,8700	96,46
DOLAR CANADIENSE	1,3584	5.032,36
RAND SUDAFRICANO	17,0762	400,32
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,3813	9.442,51
ONZA TROY *	1.794,8600	12.269.591,17
PESO CHILENO	792,1900	8,63
EURO *	1,1298	7.723,27
PESO URUGUAYO	43,0045	158,96
DOLAR AUSTRALIANO *	0,6973	4.766,71
YUAN CHINO	7,0128	974,78
DOLAR DE SINGAPUR	1,3929	4.907,72
PESO BOLIVIANO	6,8326	1.000,49
SOL PERUANO	3,5440	1.928,88
DOLAR NEOZELANDES	0,6566	4.488,49
PESO MEXICANO	22,6422	301,91
PESO COLOMBIANO	3.628,3000	1,88

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Ing. Rubén Pereira
JEFE
Gestion Tecnica y Administrativa

CORREOS DE SOLICITUD DE COTIZACIONES REFERENCIALES A PROVEEDORES

Zimbra: rpereira@asuncion.gov.py

RE: Solicitud de Cotización Referencial de Servidor con 2 procesadores

De : Aida Sanchez <asanchez@excelsis.com.py> jue, 02 de jul de 2020 15:06
Asunto : RE: Solicitud de Cotización Referencial de Servidor con 2 procesadores 1 ficheros adjuntos
Para : Ruben Pereira <rpereira@asuncion.gov.py>

Buenas tardes Lic. Rubén:

Adjunto el presupuesto solicitado, con el modelo que se adecua a los requerimientos,

Quedo a disposición para cualquier información adicional,

Atte,

Aida Sánchez

Municipalidad de Asunción_ Server Julio 2020pdf.pdf
247 KB

De : Ruben Pereira <rpereira@asuncion.gov.py> mié, 01 de jul de 2020 13:37
Asunto : Solicitud de Cotización Referencial de Servidor con 2 procesadores 1 ficheros adjuntos
Para : Aida Sanchez <asanchez@excelsis.com.py>

Buenas Tardes Aida:

Por este medio remito las especificaciones técnicas para solicitar la cotización referencial de un servidor rackeable con 2 (dos) procesadores.

Cordiales Saludos.

Lic. Rubén D. Pereira B. - Jefe
Departamento de Gestión Técnica y Administrativa
Dirección de TIC's
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica
Municipalidad de Asunción
Línea Baja: +59521 - 610580
Móvil: +595981 - 449100

Especificaciones Técnicas - Servidor con 2 procesadores.pdf
179 KB

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

00000030

EXCELSIS

Asunción, 2 de julio 2020

Señores:
Municipalidad de Asunción
Atn: Lic. Domingo González
Director de Tecnología de Información
c.c.: Lic. Rubén Pereira
Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en respuesta a la solicitud que nos enviara, a fin de presentarles nuestra propuesta por la provisión de un **Servidor Rackeable de la marca DELL.**

Este modelo se adecua a los requerimientos manifestados en la solicitud.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional que necesite de nuestros productos y servicios.

Aida Sánchez
Sales Consultant
Excelsis S.A.C.I.G

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestion Tecnica y Administrativa

EXCELSIS

Propuesta Comercial - Servidor DELL Power Edge R640:

Características técnicas

Módulos	Descripción
PowerEdge R640	PowerEdge R640 Server
Chassis Configuration	2.5" Chassis with up to 10 Hard Drives and 3PCIe slots
Shipping	PowerEdge R640 Shipping
Processor	Intel Xeon Silver 4216 2.1G, 16C/32T, 9.6GT/s, 22M Cache, Turbo, HT (100W) DDR4-2400
Additional Processor	Intel® Xeon® Silver 4216 2.1G, 16C/32T, 9.6GT/s, 22M Cache, Turbo, HT (100W) DDR4-2400
Processor Thermal Configuration	Standard Heatsink for 2 CPU
Memory Capacity	(8) 32GB RDIMM, 2933MT/s, Dual Rank
RAID/Internal Storage Controllers	PERC H740P RAID Controller, 8GB NV Cache, Minicard
Hard Drives	(10) 1.2TB 10K RPM SAS 12Gbps 512n 2.5in Hot-plug Hard Drive
PCIe Riser	Riser Config 2, 3x16 LP
Network Daughter Card	Broadcom 57416 Dual Port 10GbE BASE-T & 5720 Dual Port 1GbE BASE-T, rNDC
Power Supply	Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply (1+1), 750W
Power Cords	(2) C13 to C14, PDU Style, 12 AMP, 2 Feet (.6m) Power Cord, North America
Rack Rails	ReadyRails™ Sliding Rails With Cable Management Arm
Dell Services: Hardware Support	3 Years ProSupport Plus Next Business Day Onsite Service

La propuesta incluye además:

* 1 monitor Led de 19 pulgadas
* 1 teclado y mouse óptico USB.

Precio total, Dólares Americanos, I.V.A. incluído: 23.500.-

Son, veintitrés mil quinientos dólares Americanos.

Condiciones Comerciales:

Garantía del equipo : 3 años de garantía por defectos de fabricación. (Cambio de repuestos y mano de obra de técnicos especializados, sin costo para el Cliente).

Forma de Pago : A convenir.-

Impuestos : Los precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA.

Plazo de entrega : **Inmediata.**

Validez de la propuesta : 20 días.

////

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestion Tecnica y Administrativa

Universidad Nacional de Asunción — Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

CONTRATO N° 007/2020

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES con RUC Nº 80004194-1**, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE, con Cédula de Identidad N° 650 911**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **DATA LAB S.A., con RUC Nº 80030218-4,** domiciliada en las calles Avenida José Gervasio Artigas Nº 1645, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Alice Beatriz Sánchez Céspedes,** con Cédula de Identidad **Nº 2.491.838**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de un **"SERVIDOR RACKEABLE 2U,** de 2 procesadores 2.1G, 8C/16T, 9,6GT/s, 11MB, 256 GB RAM, 2666MT/s, Dual Rank como mínimo", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de un **"SERVIDOR RACKEABLE 2U,** de 2 procesadores 2.1G, 8C/16T, 9,6GT/s, 11MB, 256 GB RAM, 2666MT/s, Dual Rank como mínimo.

1.1 Especificaciones técnicas: (DELL EMC POWEREDGE R740) según catálogo del Proveedor.

Servidor			
Descripción	**Requerimientos Exigidos**	**Cumple / No cumple**	**Características Ofertadas**
Cantidad	1 (uno)		1 (uno)
Tipo de Equipo	Servidor		Servidor
Marca / Modelo	Debe ser de la última generación disponible del fabricante, especificar	Exigido	PoweEdge R740
Gabinete	Rackeable de 2U como máximo, con soporte para TPM a futuro en caso de que la entidad lo requiera	Exigido	Rackeable de 2U, con soporte para TPM a futuro en caso de que la entidad lo requiera
Procesadores	Cantidad Instalada: 2 (dos)	Exigido	2 (dos) Procesadores Instalados
	Cantidad Soportada: 2 (dos)	Exigido	Soporta 2 (dos) procesadores
	Tecnología Skylake-SP: 8 (Ocho) núcleos Como mínimo.	Exigido	Tecnología Skylake-SP: 8 (Ocho) núcleos.
	Velocidad base: 2,1 GHz o superior	Exigido	Velocidad base: 2,1 GHz
	Memoria Caché: 11 MB como mínimo	Exigido	Memoria Caché: 11 MB
	Debe soportar para actualización a futuro procesadores con hasta 28 Cores cada uno	Exigido	Soporta para actualización a futuro procesadores con hasta 28 Cores cada uno.
Memoria RAM	Capacidad inicial: 256 GB con módulos de 32GB	Exigido	Memoria de 256 GB con módulos de 32GB
	Crecimiento: El equipo deberá soportar hasta 3 TB o superior.	Exigido	Soporta hasta 3TB
Almacenamiento	Disco Duro: 10 (diez) discos 1.8TB SAS 10K RPM	Exigido	Disco Duro: 10 (diez) discos 1.8TB SAS 10K RPM
	Crecimiento: El equipo deberá tener en forma interna 16 bahías para discos 2,5" Hotswap como mínimo	Exigido	El equipo soporta en forma interna 16 bahías para discos 2,5" Hotswap
	Controladora RAID con memoria caché de al menos 7GB que soporte los siguientes niveles de RAID: 0, 1, 5, 10, 50, 60	Exigido	Controladora RAID con memoria caché de **8GB** que soporta los siguientes niveles de RAID: 0, 1, 5, 10, 50, 60 **(superior)**
Slots	El equipo debe contar con al menos 8 slots PCI.	Exigido	El equipo cuenta con al menos 8 slots PCIe.**(superior)**
Comunicaciones	El equipo deberá contar inicialmente con:	Exigido	

Datalab Tecnología e Innovación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TIC'S DPTO. DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

	2 puertos Ethernet de 1 Gbps Base-T		2 puertos Ethernet de 1 Gbps Base-T
	2 puertos Ethernet de 10 Gbps BASE -T		2 puertos Ethernet de 10 Gbps BASE -T
Puertos	1 puerto VGA	Exigido	2 puertos VGA **(superior)**
	1 puerto RJ-45 para administración dedicado con licencia del tipo Enterprise que permita utilizar todas las funcionalidades en el equipo	Exigido	1 puerto RJ-45 para administración dedicado con licencia del tipo Enterprise que permite utilizar todas las funcionalidades en el equipo.
	2 puertos VGA (1 trasero, 1 frontal)		2 puertos VGA (1 trasero, 1 frontal)
	4 puertos USB (2 traseros, 2 frontales)	Exigido	4 puertos USB (2 traseros, 2 frontales)
Fuente	El equipo debe contar con fuentes de poder para redundancia con capacidad de reemplazo en caliente de 750W máximo.	Exigido	El equipo cuenta con fuentes de poder para redundancia con capacidad de reemplazo en caliente de 750W.
Refrigeración	Debe poseer como mínimo 6 ventiladores para la correcta refrigeración de los componentes internos del equipo	Exigido	Posee 6 ventiladores para la correcta refrigeración de los componentes internos del equipo
Diagnostico	El equipo deberá contar con un panel de luces frontal para diagnóstico de componentes de hardware.	Exigido	El equipo cuenta con un panel de luces frontal para diagnóstico de componentes de hardware.
Montaje en bastidor	Soporte para bastidores con orificios de montaje, cuadrados o redondos, con un intervalo de ajuste de profundidad estándar.	Exigido	Soporte para bastidores con orificios de montaje, cuadrados o redondos, con un intervalo de ajuste de profundidad estándar.
Sistema Operativo Soportados	El equipo deberá ser capaz de soportar las siguientes plataformas:		
	Microsoft@ Windows Server, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), VMware vSphere, Cintrix XenServer.	Exigido	Microsoft@ Windows Server, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), VMware vSphere, Cintrix XenServer.
Certificaciones	Certificados de calidad ISO 9001 de fabricación del equipo.	Exigido	Certificados de calidad ISO 9001 de fabricación del equipo.
Servicio Tecnico	El oferente deberá contar con 3 (tres) técnicos certificados de la marca ofertada como mínimo para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo	Exigido	Data Lab S.A. cuenta con 3 (tres) técnicos certificados de la marca ofertada como mínimo para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo
	Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía	Exigido	Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía
	La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizados de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.	Exigido	La marca ofertada posee un (1) Centro Autorizados de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.
Experiencia Requerida	El oferente deberá contar con experiencia de 5 (cinco) instalaciones mínimas de la marca oferta	Exigido	El oferente deberá contar con experiencia de 5 (cinco) instalaciones mínimas de la marca oferta
Plazo de entrega	Plazo de entrega 7 (siete) días hábiles a partir de	Exigido	Plazo de entrega 7 (siete) días

Datalab Tecnologia e Innovacion

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION — DIRECCION DE TIC — DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.I.)

	la recepción de la Orden de Compras.		hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras.
Garantía	Periodo de Garantía y soporte: mínimo de 3 años en la modalidad 7x24, en sitio al siguiente día laboral	Exigido	Periodo de Garantía y soporte: de 3 años en la modalidad 7x24, en sitio al siguiente día laboral
	Con servicio Puerta a Puerta (Se retira el equipo de las oficinas del cliente y luego de la reparación se lo retorna a las mismas), con provisión de mano de obra y con cambio de partes originales, sin costo adicional para la Institución.	Exigido	Con servicio Puerta a Puerta (Se retira el equipo de las oficinas del cliente y luego de la reparación se lo retorna a las mismas), con provisión de mano de obra y con cambio de partes originales, sin costo adicional para la Institución.

1.2 <u>Plan de entrega de bienes:</u>

El plazo de entrega de los bienes a ser adquiridos es de 07 (siete) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, la recepción se llevará a cabo en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNA, sito en Campus Universitario de San Lorenzo. Ruta Nº2 Mcal. Estigarribia Km. 11.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del presente Contrato son los siguientes:

(a) Los Datos cargados en el SICP;

(b) La oferta del Proveedor;

(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(d) Copia simple de Estatutos Sociales.

(e) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.

(f) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-

(g) Copia simple del Certificado de Interdicciones.-

(h) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.

(i) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.

(j) Certificado de Cuenta Bancaria original y vigente.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO

Datalab Tecnología e Innovación

Lic. Rubén Pereira
Jefe
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.199.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por vía de la Excepción (Ley 2051/2003, art. 33 inc. g – Urgencia Impostergable) Nº 001/2020 para la Adquisición de un SERVIDOR RACKEABLE 2U, 2 procesadores 2.1G, 8C/16T, 9,6GT/s, 11MB, 256 GB RAM, 2666MT/s, Dual Rank como mínimo con ID Nº 382.199**, convocado por la *FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 163-2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servidor	Unidad	UNIDAD	1	DELL EMC – POWEREDGE R740	EE.UU.	156.600.000	156.600.000
							Precio Total	**156.600.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 156.600.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos mil) IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNA, sito en Campus Universitario de San Lorenzo. Ruta Nº2 Mcal. Estigarribia Km. 11.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Datalab Tecnologia e Innovacion

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE TIC'S DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestion Tecnica y Administrativa

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. La multa aplicable por cada día de atraso será del 0,5% (cero como cinco por ciento). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. RESPONSABILIDAD CIVIL.

Datalab Tecnología e Innovación

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE TIC'S DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

14.1 EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad por la provisión del bien de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.

14.2 Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del presente contrato. Si alguna de las cláusulas o condiciones de este acuerdo fuera declarada total o parcialmente nula, tal nulidad afectará únicamente a dicha disposición o cláusula. En todo lo demás, ese contrato seguirá valido y vinculante como si la disposición o cláusula nula no hubiese formado parte del mismo y solo se anulará en la medida que dicha cláusula o disposición sea nula.

15. RESPONSABILIDAD SOCIAL

15.1 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo forzado, establecidas en el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 496/95 "Que, modifica, amplia y deroga artículos de la Ley 213/93 Código del Trabajo".-

15.2 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo infantil, establecidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 1681/01 "De la Niñez y de la Adolescencia".-

16 RESPONSABILIDAD ÉTICA.

16.1 El CONTRATADO declara conocer el Código de Ética de la Institución y se compromete a cumplir fielmente lo establecido en el mismo, la cual constituye documento integral del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día **25 del mes marzo y año 2020**.

Sra. Alice Beatriz Sánchez Céspedes.
Por Data Lab S.A.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE.
Decano
Por FACEN UNA

Datalab
Tecnologia e.n.ovac.ic.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestion Técnica y Administrativa

ADQUISICIÓN DE SERVIDOR RACKEABLE Y DISCOS PARA SERVIDOR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato de la Licitación 362896 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS

Adjudicación

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
11	43201803-001	DISCO DURO PARA SERVIDORES DELL **En catálogo:** Disco duro para almacenamiento	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** DELL EMC • **Procedencia:** EEUU • **Fabricante:** - • **Contrato Abierto:**	5	₲ 7.741.350	₲ 38.706.750	Ver Catalogo
26	43211501-001	Servidores **En catálogo:** Servidor	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** DELL EMC • **Procedencia:** EEUU • **Fabricante:** - • **Contrato Abierto:**	3	₲ 99.002.450	₲ 297.007.350	Ver Catalogo

ADQUISICIÓN DE SERVIDOR RACKEABLE Y DISCOS PARA SERVIDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

--	001	**En catálogo:** Disco duro para almacenamiento	• **Procedencia:** EEUU • **Fabricante:** - • **Contrato Abierto:**				
26	43211501-001	Servidores **En catálogo:** Servidor	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** DELL EMC • **Procedencia:** EEUU • **Fabricante:** - • **Contrato Abierto:**	3	₲ 99.002.450	₲ 297.007.350	Ver Catalogo
30	26111501-008	San Switch **En catálogo:** Switch de 24 Puertos 10/100 MB	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** DELL EMC • **Procedencia:** EEUU • **Fabricante:** - • **Contrato Abierto:**	1	₲ 90.957.400	₲ 90.957.400	Ver Catalogo
37	43201803-001	Disco Duro para Storage 1.8TB **En catálogo:** Disco duro para almacenamiento	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** DELL EMC • **Procedencia:** EEUU • **Fabricante:** - • **Contrato Abierto:**	21	₲ 10.146.700	₲ 213.080.700	Ver Catalogo

Descargar datos como: Archivo CSV

00000020

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 1064 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS".

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 102/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Nota UOC/DL N° ___/2019 del Departamento de Licitaciones de la UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 99852), y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"**, a las empresas **BIOS INFORMÁTICOS de Eliseo Gómez** por un Monto Total de Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido; **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por un Monto Total de Gs. 459.865.028 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil veintiocho) IVA incluido; **DATALAB S.A.** por un Monto Total de Gs. 639.752.200 (Guaraníes seiscientos treinta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos) IVA incluido; **ROMIS PARAGUAY S.A.** por un Monto Total de Gs. 113.625.000 (Guaraníes ciento trece millones seiscientos veinticinco mil) IVA incluido; **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** por un Monto Total de Gs. 17.603.000 (Guaraníes diecisiete millones seiscientos tres mil) IVA incluido; **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** por un Monto Total de Gs. 23.320.000 (Guaraníes veintitrés millones trescientos veinte mil) IVA incluido; **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez** por un Monto Total de Gs. 37.180.000 (Guaraníes treinta y siete millones ciento ochenta mil) IVA incluido; **SDD S.R.L.** por un Monto Total de Gs. 126.000.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones) IVA incluido; **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** por un Monto Total de Gs. 247.447.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil) IVA incluido; **SERTEL S.A.** por un Monto Total de Gs. 142.483.375 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos setenta y cinco) IVA incluido; **PARASOFT S.R.L.** por un Monto Total de Gs. 250.090.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones noventa mil) IVA incluido, para el presente ejercicio.

Que, asimismo recomienda declarar desierto los **Ítems N° 10, 12, 16, 17, 18, 31, 40** del presente llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 que establece como causal de Declaración Desierta: "...que no se hubiera presentado oferta alguna..."; y declarar desierto el **Ítem N° 07**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 Inc. c) de la Ley N° 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta: "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

..//2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espinola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Avda. Aeropuerto Internacional y Mariscal José Félix Estigarribia
Presidente Franco Km 16 Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752
Telefax: (595-021) 212-530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asunción – Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TIC'S
DPTO. DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)
Ruben Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

RESOLUCIÓN Nº 1064 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS".----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"**, a las empresas **BIOS INFORMÁTICOS de Eliseo Gómez** por un Monto Total de Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido; **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por un Monto Total de Gs. 459.865.028 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil veintiocho) IVA incluido; **DATALAB S.A.** por un Monto Total de Gs. 639.752.200 (Guaraníes seiscientos treinta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos) IVA incluido; **ROMIS PARAGUAY S.A.** por un Monto Total de Gs. 113.625.000 (Guaraníes ciento trece millones seiscientos veinticinco mil) IVA incluido; **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** por un Monto Total de Gs. 17.603.000 (Guaraníes diecisiete millones seiscientos tres mil) IVA incluido; **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** por un Monto Total de Gs. 23.320.000 (Guaraníes veintitrés millones trescientos veinte mil) IVA incluido; **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez** por un Monto Total de Gs. 37.180.000 (Guaraníes treinta y siete millones ciento ochenta mil) IVA incluido; **SDD S.R.L.** por un Monto Total de Gs. 126.000.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones) IVA incluido; **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** por un Monto Total de Gs. 247.447.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil) IVA incluido; **SERTEL S.A.** por un Monto Total de Gs. 142.483.375 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos setenta y cinco) IVA incluido; **PARASOFT S.R.L.** por un Monto Total de Gs. 250.090.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones noventa mil) IVA incluido, para el presente ejercicio.----------

Artículo 2º **Declarar Desierto los Ítems Nº 10, 12, 16, 17, 18, 31, 40** del presente llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 que establece como causal de Declaración Desierta: "...que no se hubiera presentado oferta alguna..."; y declarar desierto el **Ítem Nº 07**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta: "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espinola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

..//3

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asunción – Paraguay

Avda. Mariscal López e/ 22 de Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752
Telefax: (595 21) 612-520 - E-mail: sec_gral@dinac.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TIC'S
DPTO. DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)
Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

RESOLUCIÓN Nº 1964 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS".

Artículo 3° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.

Artículo 4° **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.

Artículo 5° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Partida 1	
ING. ROBERTO FERNÁNDEZ	FISCAL TITULAR
FEDERICO MEDINA	FISCAL ADJUNTO
Partida 2	
LIC. MARÍA VIRGINIA RECALDE	FISCAL TITULAR
LIC. FERNANDO PÍO BARRIOS	FISCAL ADJUNTO

Artículo 6° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

ING. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

ARF/rb

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espinola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TIC'S
DPTO. DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Ruben Pereira
JEFE
Dpto. Gestion Tecnica y Administrativa

CORREOS DE SOLICITUD DE COTIZACIONES REFERENCIALES A PROVEEDORES

Zimbra: rpereira@asuncion.gov.py

RE: Solicitud de Cotización Referencial de Disco SAS para Servidor

De : Luis Molinas <luis.molinas@globalti.com.py> mie, 09 de jun de 2020 10:48
Asunto : RE: Solicitud de Cotización Referencial de Disco SAS para Servidor 1 ficheros adjuntos
Para : Rubén Pereira rpereira@asuncion.gov.py

Buen día Lic. Rubén Pereira:

Adjunto encontrará la cotización referencial solicitada.

Ante cualquier consulta o duda, estamos a las órdenes!.

Luis Molinas
Servicios Profesionales | GlobalTI S.A.
mobile: +595985118740
site: www.globalti.com.py
email: luis.molinas@globalti.com.py
skype: luis.molinas@globalti.com.py
address: Bulnes 830 c/ Avda. España

Cotización Disco SAS - Dirección de TICs - 09062020.pdf
92 KB

De : Ruben Pereira <rpereira@asuncion.gov.py> mie, 29 de abr de 2020 15:06
Asunto : Solicitud de Cotización Referencial de Disco SAS para Servidor 1 ficheros adjuntos
Para : Marcelo Duarte <mduarte@sda.com.py>

Sr. Luis Molina
GlobalTI S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos solicitar la cotización unitaria referencial de Disco Duro SAS para Servidor de la marca IBM System, Modelo x3650 Series, según especificaciones técnicas adjuntas.

Cordiales Saludos.

Lic. Rubén D. Pereira B. - Jefe
Departamento de Gestión Técnica y Administrativa
Dirección de TIC's
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica
Municipalidad de Asunción
Línea Baja: +59521 - 610580
Móvil: +595981 - 449100

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)
Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

Especificaciones Técnicas – Disco Duro SAS – 300GB – IBM System x3650 Series.pdf
16 KB

00000016

GlobalTI

INFO@GLOBALTI.COM.PY

FECHA	PRESUPUESTO
9/6/2020	29042020
CLIENTE	**VALIDEZ PROPUESTA**
Dirección de TIC's	15 días
SOLUCION	**MONEDA**
	GUARANÍES

Cotización de HardDrive (disco duro) IBM

(impuestos incluídos)

Item	Producto	Descripción	PRECIO UNITARIO	CANT.	SUB TOTAL
1	EQUIPO IBM x3650 SN: KQ60Y3G / IBM HardDrive	44W2268 IBM 300GB 10K 6G 2.5 Slim-HS SED SAS	₲ 3.549.600	1	₲ 3.549.600
				TOTAL	₲ 3.549.600

DETALLES

TIEMPO DE ENTREGA DE EQUIPOS

30 días, previa onfirmación y envío de la OC firmada.

NOTA IMPORTANTE:

El plazo mencionado precedentemente, puede variar, a raíz de problemas de la cadena de producción y/o distribución, (fuerza mayor); teniendo en cuenta el Decreto N° 3442/20; POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL. Y LA RESOLUCIÓN N° 090 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA BIENESTAR SOCIAL; POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).

NUESTRA EMPRESA HA DISPUESTO TODAS LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN NECESARIAS, PARA SALVAGUARDAR Y PRESERVAR LA SALUD DE NUESTROS CLIENTES Y EMPLEADOS.

FORMA DE PAGO

50% en la confirmación y envío de la OC, saldo del 50% contra entrega de equipos.

Puede realizar su pago via transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
Datos Bancarios Globalti SA 80094222-1:
Vision Banco Cuenta Corriente Guaraníes N 900555075

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Tecnica y Administrativa

00000015

GARANTÍA

30 días.

GlobalTI

INFO@GLOBALTI.COM.PY

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Ing. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

CORREOS DE SOLICITUD DE COTIZACIONES REFERENCIALES A PROVEEDORES

Zimbra: rpereira@asuncion.gov.py

RE: Solicitud de Cotización Referencial de Disco SAS para Servidor

De : Marcelo Duarte <mduarte@sda.com.py> vie, 05 de jun de 2020 13:49
Asunto : RE: Solicitud de Cotización Referencial de Disco SAS para Servidor 1 ficheros adjuntos
Para : Ruben Pereira <rpereira@asuncion.gov.py>

Buenas tardes Lic. Rubén:

Por este medio remito el presupuesto referencial del Disco Duro SAS de 300 GB para servidor IBM xSeries.

Ante cualquier consulta, no dude en contactarnos.

Atentamente.

Marcelo Duarte
SDA Paraguay S.A.

Disco Duro IBM x3650_Municipalidad de Asunción.pdf
21 KB

De : Ruben Pereira <rpereira@asuncion.gov.py> vie, 05 de jun de 2020 09:37
Asunto : Solicitud de Cotización Referencial de Disco SAS para Servidor 1 ficheros adjuntos
Para : Marcelo Duarte <mduarte@sda.com.py>

Buenas Tardes Sr. Marcelo Duarte
SDA PARAGUAY S.A.

Por este medio remito las especificaciones técnicas a efectos solicitar la cotización unitaria referencial de Disco Duro SAS para Servidor de la marca IBM System, Modelo x3650 Series.

Cordiales Saludos.

Lic. Rubén D. Pereira B. - Jefe
Departamento de Gestión Técnica y Administrativa
Dirección de TIC's
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica
Municipalidad de Asunción
Línea Baja: +59521 - 610580
Móvil: +595981 - 449100

Especificaciones Técnicas – Disco Duro SAS – 300GB – IBM System x3650 Series.pdf
16 KB

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DEPTO. GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

00000013

SDA PARAGUAY S.A.
Mcal. López 347
Tel/Fax: (595 21) 908462
e-mail: info@sda.com.py
Lambaré - Paraguay

RUC: 80017709-6
NOTA DE PRESUPUESTO
No válido como Comprobante de Venta
Nº 0000151

Fecha,	05 de junio de 2020		
Señor (es)	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	R.U.C	80002491-5
Atencion	LIC. RUBEN PEREIRA		
Dirección	MCAL. LOPEZ 5556 E/ CAP. BUENO	Teléfono:	6273000

CANTIDAD	DETALLE DE LA MERCADERIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
			Exenta	IVA Incluido
1	DISCO IBM 300GB 10K 6GBPS SAS	2.750.000	0	2.750.000
1	OBS PRECIO DE DISCO PARA REEMPLAZO DE DAÑADOS NO PARA AMPLIACIONES	0	0	0
SON GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL				2.750.000

Condicion de pago: Credito Plazo de entrega: Inmediata

Presupuesto valido: 7 Dias

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

CORREOS DE SOLICITUD DE COTIZACIONES REFERENCIALES A PROVEEDORES

Zimbra: rpereira@asuncion.gov.py

Fwd: PRES_72.2020 - Cotización para Municipalidad de Asunción - HDD

De : Cesar Ramos <cesar.ramos@asuncion.gov.py> mar, 07 de jul de 2020 15:26
Asunto : Fwd: PRES_72.2020 - Cotización para Municipalidad de Asunción - HDD 2 ficheros adjuntos
Para : rpereira <ruben.pereira@asuncion.gov.py>

De: "alicia.gamarra" <alicia.gamarra@datalab.com.py>
Para: "cesar ramos" <cesar.ramos@asuncion.gov.py>, "rpereira" <ruben.pereira@asuncion.gov.py>
CC: "mirta morinigo" <mirta.morinigo@datalab.com.py>, "jesus portillo" <jesus.portillo@datalab.com.py>, "ruben garay" <ruben.garay@datalab.com.py>
Enviados: Lunes, 15 de Junio 2020 8:59:51
Asunto: PRES_72.2020 - Cotización para Municipalidad de Asunción - HDD

Buenos días.

Se adjunta cotización solicitada.

Saludos Cordiales.

Datalab Tecnología e Innovación
Telecomunicaciones, Networking, Seguridad, Informatica.
TRACE International Member
DELL EMC Platinum

Lic. Alicia Gamarra
Coordinadora de Licitaciones
Sede Central: Artigas 1645, Asuncion - Paraguay
Telefax: +59521 20912776 R.A.
e-mail: alicia.gamarra@datalab.com.py
www.datalab.com.py

Esta información es privada y confidencial y esta dirigida unicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario o recibe el mensaje por error, elimine el mensaje. La distribución y/o copia de este mensaje esta estrictamente prohibida por su remitente. El contenido de este correo y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no implica ningun tipo de obligación o responsabilidad de su parte ni del propietario del dominio.

PRES_72.2020.pdf
350 KB

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestion Tecnica y Administrativa

Zimbra: rpereira@asuncion.gov.py

Fwd: Solicitar presupuestos

De : Cesar Ramos <cesar.ramos@asuncion.gov.py> mar, 07 de jul de 2020 15:27
Asunto : Fwd: Solicitar presupuestos 1 ficheros adjuntos
Para : rpereira <ruben.pereira@asuncion.gov.py>

De: "Cesar Ramos" <cesar.ramos@asuncion.gov.py>
Para: "jesus portillo" <jesus.portillo@datalab.com.py>
CC: "mirta morinigo" <mirta.morinigo@datalab.com.py>, "ruben garay" <ruben.garay@datalab.com.py>
Enviados: Jueves, 11 de Junio 2020 11:24:29
Asunto: Solicitar presupuestos

1 - Cotización unitaria referencial para la adquisición de Discos Duros SAS para servidores de la marca IBM System x3650, de 300 GB de capacidad - 10K rpm (6Gb SAS) - P/N: 44W2268.

2 - Cotización unitaria referencial de equipos informáticos Tipo 2 - Computadora Intermedia, según estándares de MITIC para la convocatoria a un llamado de adquisición. Se adjuntan las especificaciones técnicas de MITIC.

Atentamente.
--

Lic. César Ramos. - Técnico
Departamento de Gestión Técnica y Administrativa
Dirección de TIC's
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica
Municipalidad de Asunción
Línea Baja: +59521 - 610580
Móvil: +595972 - 754450

2-EETT Standard Computadora Intermedia.pdf
331 KB

De : Cesar Ramos <cesar.ramos@asuncion.gov.py> jue, 25 de jun de 2020 12:49
Asunto : Fwd: Solicitar presupuestos 1 ficheros adjuntos
Para : rpereira <ruben.pereira@asuncion.gov.py>

De: "Cesar Ramos" <cesar.ramos@asuncion.gov.py>
Para: "jesus portillo" <jesus.portillo@datalab.com.py>
CC: "mirta morinigo" <mirta.morinigo@datalab.com.py>, "ruben garay" <ruben.garay@datalab.com.py>
Enviados: Jueves, 11 de Junio 2020 11:24:29
Asunto: Solicitar presupuestos

1 - Cotización unitaria referencial para la adquisición de Discos Duros SAS para servidores de la marca IBM System x3650, de 300 GB de capacidad - 10K rpm (6Gb SAS) - P/N: 44W2268.

2 - Cotización unitaria referencial de equipos informáticos Tipo 2 - Computadora Intermedia, según estándares de MITIC para la convocatoria a un llamado de adquisición. Se adjuntan las especificaciones técnicas de MITIC.

Atentamente.

Ruben Pereira
JEFE

Dirección de TIC's
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica
Municipalidad de Asunción
Línea Baja: +59521 - 610580
Móvil: +595972 - 754450

2-EETT Standard Computadora Intermedia.pdf
331 KB

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

Telecomunicaciones / Seguridad / Networking / Informática

Datalab
Tecnología e innovación

PRES_72.2020

Asunción, 15 de junio del 2.020

Señores.
Municipalidad de Asunción
Sr. Cesar Ramos

Teléfono/Celular: +595 972 754450
Email: cesar.ramos@asuncion.gov.py
Presente

DATA LAB S.A como empresa que brinda soluciones tecnológicas integradas al sector público y privado, y que cuenta con profesionales calificados orientados a satisfacer las necesidades del cliente, se complace en presentarle el presupuesto solicitado.

A continuación, se detalla el/el precio/os referencial/es:

Ítem	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs. IVA Incl.	Precio Total Gs. IVA Incl.
1	Discos Duros SAS para servidores de la marca IBM System X,3650 de 300 GB de capacidad - 10K rpm (6Gb SAS) - P/N: 44W2268	1	Unidad	2.390.000	2.390.000
				Total Gs. IVA Incl.	**2.390.000**

Condiciones Generales:

Forma de Pago: A convenir

Plazo de entrega: 20 días hábiles

Validez de la Oferta: 15 (quince) días

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración al respecto.
Saludos cordiales.

DATA LAB S.A.

Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas
Representante Legal

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

CONTRATO N° 21/2018

Entre BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS, con documento de identidad N° 705.879, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma SOFTSHOP S.A., con R.U.C. N° 80018363-0, domiciliada en Luis Morales N° 483 esq. Ricardo Brugada de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. JUAN BAUTISTA CAZENAVE, con documento de identidad N° 457.924, en calidad de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE DISCO SAS PARA STORAGE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2018 ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la adquisición de Disco SAS para Storage para la Contratante; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del Proveedor y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342.956.-

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205938 - 205939 - 229892 - 229857 - 222216

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (DGTA)

Lic. Ruben Pereira
JEFE
Dpto. Gestion Tecnica y Administrativa

CONTRATO N° 21/2018

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto de Gasto 340 de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2018. No es de carácter plurianual.-

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

MARCO GONZÁLEZ MALDONADO GERENTE UNIDAD JURÍDICA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 19/2018, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 2, Acta N° 29 de fecha 21 de junio de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS CONTRATO CERRADO

El monto total del presente contrato, asciende a la suma de Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Ciento Diecinueve Mil Setecientos (₲. 147.119.700.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio Total en ₲ (IVA incluido)
1	DISCO SAS DE ALMACENAMIENTO TIPO 1 PARA STORAGE DEL DATACENTER PRIMARIO	Unidad	Unidad	21	4.327.050	90.868.050
2	DISCO SAS DE ALMACENAMIENTO TIPO 2 PARA EL STORAGE DEL DATECENTER PRIMARIO	Unidad	Unidad	13	4.327.050	56.251.650
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)					147.119.700

El Proveedor se compromete a proveer los bienes para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados conforme a los plazos, lugares y condiciones establecidos en la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. El plazo máximo para la entrega e instalación de los bienes será de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, en la siguiente dirección: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones – GTIC, 2do. piso del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos; con Nota de Remisión. No se aceptarán entregas parciales.

SOFTSHOP
Luis Morales 469 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 - 205935 - 229892 - 229857 - 222216

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCIÓN DE TIC'S DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
Jefe
Dpto. de Gestion Tecnica y Administrativa

CONTRATO N° 21/2018

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones – GTIC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de entrega e instalación establecido en el Plan de Entrega o Prestación de los Bienes o Servicios.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03. No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Teleiax: 205986 - 205935 - 229932 - 229957 - 222216

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Silvia P. Núñez
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZÁLEZ MALSONADO
GERENTE
UNIDAD JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TIC'S
DPTO. DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

000005

CONTRATO N° 21/2018

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veintitres del mes de julio del año dos mil dieciocho.-

Silvia P. Nuñez M.
Banco Central del Paraguay
MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

JUAN BAUTISTA CAZENAVE
Presidente
POR LA FIRMA SOFTSHOP S.A.

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 - 205935 - 229892 - 229857 - 222216

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Ing. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestion Tecnica y Administrativa